

PROYECTO DE DECLARACION

1.- El gran problema de la sociedad actual, y a la vez grave exigencia para el cristiano, es el de la total y completa escolarización; es decir, escuela de similar categoría para todos desde los 4 a los 16 años, sin condicionamientos sociales ni económicos. La reforma fiscal, es condición básica para la gratuidad.

2.- La escolarización no se ha de conseguir exclusivamente con la escuela estatal. Hay que distinguir entre enseñanza, cuyas directrices fundamentales corresponden al Estado y la educación, es decir, la formación humana, la filosofía de la vida, que pertenece a la libertad de los padres.

3.- La idea o el afán de un beneficio económico, debe erradicarse de toda Escuela. La educación y la enseñanza, sean del signo que se quiera, constituyen una misión a cumplir y por tanto no pueden depender del beneficio privado ni de las posibilidades económicas de los padres.

4.- Paralelamente al gran problema enunciado en un principio, surge otro, de insolayable exigencia; y es el derecho de los padres a elegir la clase de enseñanza a impartir a sus hijos en el terreno religioso, durante los ámbitos de su formación escolar.

5.- La escuela libre; la escuela pública pluralista que propugnamos, debe reunir aquellos requisitos o cualidades que constituyen la llamada socialización de la enseñanza, es decir:

a) Auténtica democracia en el reclutamiento del alumnado. Todos pueden adscribirse a ella, dentro un ordenamiento en el que no juegue ni lo económico ni lo social.

b) Real participación de los educadores, padres y los propios alumnos -éstos en la medida de su capacitación- en todas las decisiones de carácter pedagógico de la escuela.

c) Dedicación plena de la entidad al cumplimiento de la misión social de la enseñanza.

e) Comunidad de enseñanza con el mismo ideal y programa educativo.

6.- Comprendemos el riesgo que entraña, en el orden de la justicia, la concurrencia de escuelas libres privadas, religiosas o no, con las escuelas estatales. Es función del Estado, exigir las condiciones mínimas técnicas, que deben reunir las escuelas libres; y promover la escuela estatal, al mas alto nivel posible, para el logro de una agresiva y seductora competencia.

7.- La ayuda estatal a la escuela libre, debe ser rigurosamente limitada a tanto en cuanto tales aportaciones se dediquen exclusivamente a la enseñanza gratuita, a través de conciertos o contratos, en los que se exija, el cumplimiento del compromiso adquirido, la ausencia de beneficios económicos y la absoluta inexistencia de cualquier clase de discriminación. La aportación del Estado a la Escuela libre gratuita, debe ser equivalente por alumno, al costo real del mismo en la estatal.

8.- Nos sentimos dispuestos y abiertos a todo diálogo para alcanzar todas las metas indispensables para el logro de una verdadera igualdad de oportunidades; para que nadie quede sin escolarizar; para que la enseñanza gratuita sea una luminosa realidad, para todo aquél que la necesite. Pero a la vez, no podemos abdicar del derecho de los padres de familia, a que sus hijos se formen a partir de una concepción básica de la vida, encauzada hacia una formación humana integral y cristiana; sin perjuicio de cualesquiera otras opciones, que puedan ser elegidas y que respetamos profundamente.

9.- La aceptación de una estatificación general; la instauración de la escuela unificada, bajo el dominio del Estado, implicaría el riesgo de caer en aquellas ideologías de signo totalitario, = para las que el hombre, queda esclavizado al servicio, no ya del Estado, sino del Régimen que pueda imperar; las que, como cristianos, = sea cual fuere su finalidad (marxista o fascista) debemos rechazar = de modo absoluto.

10.- Finalmente queremos hacer constar que la libertad para elegir escuela entre varias opciones; y consiguientemente, la necesidad de la escuela privada libre, es un principio sobre el que no es posible negociar ni transigir, porque creemos, en la profunda exigencia de nuestra fé, que afecta a la trascendencia de la vida.